NOTA UOC N° ~~281~~/15

Asunción, 18 de diciembre de 2015

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Tel.: (021) 230-160/2
E-mail: epaez@excelsis.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 45 /15, con fecha 18 / 12/ 2015 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE-PROYECTO REGISTRO UNICO DE PERSONAS RUP, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL"** por un monto total a contratar de **Gs. 2.480.000.000.-** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta millones).

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay